



DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES

**CUDAP: EXP-CUY: 0024539/2016 Y ACUMULADOS
RECTORADO, RECTORADO ANEXO Y CICUNC
S/Adquisición de relojes biométricos con reconocimiento facial.-**

Señores:

«**Empresa**»

«**Domicilio**»

«**Localidad**» «**Ciudad**»

«**Teléfono_trabajo**»

CIRCULAR Nº 001 – ACLARATORIA

Comunicamos por la presente, a los efectos de tener en cuenta para la presentación de ofertas con destino a la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 17/17**, que atento a las consultas surgidas en esta contratación y con el fin de que el oferente no se vea perjudicado en el trayecto para presentar su oferta, deberán considerarse las modificaciones respecto del pliego que se detallan a continuación:

1- Referido a los CERTIFICADOS DE VISITA:

EL CERTIFICADO DE VISITA II para LA FACULTAD DE ARTE Y DISEÑO se deja sin efecto ya que no es relevante a los fines de la contratación por no encontrarse incluido la compra de estos bienes en la misma.

La presente Circular deberá formar parte integrante de la oferta, y ser presentada junto con la misma hasta la hora y fecha fijadas como límite en la presente.

Saludamos a ustedes muy atentamente.

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES, 03 de julio de 2017

eo



DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES

**CUDAP: EXP-CUY: 0024539/2016 Y ACUMULADOS
RECTORADO, RECTORADO ANEXO Y CICUNC
S/Adquisición de relojes biométricos con reconocimiento facial.-**

---**RECIBI** de la Dirección General de Contrataciones de la Universidad Nacional de Cuyo, **CIRCULAR Nº 001**
- **ACLARATORIA**, que deberá tenerse en cuenta en la presentación de la propuesta para contratar la
adquisición de relojes biométricos con reconocimiento facial, s/CUDAP: EXP-CUY: 00024539/2016 y
Acumulados.-----

Firma:

Aclaración:

D.N.I.:

«**Empresa**»

«**Domicilio**»